

OPOSICIONES Y CONCURSOS

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

21085 *RESOLUCION de 10 de septiembre de 1980, de la Comisaría de Aguas del Guadalquivir, por la que se anuncia concurso-oposición para proveer una plaza de Ordenanza.*

Autorizada esta Comisaría de Aguas del Guadalquivir, por Resolución de fecha 1 de agosto de 1980, de la Subsecretaría del Departamento, para convocar concurso-oposición, en turno libre, y cubrir una plaza de Ordenanza con residencia en Granada, vacante en esta Comisaría de Aguas, se anuncia la presente convocatoria, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de la Presidencia de Gobierno.

Vacante: Una plaza de Ordenanza, nivel económico III.

Los devengos económicos de la mencionada plaza serán los estipulados en el vigente Convenio del personal operario del Ministerio de Obras Públicas Urbanismo.

El concurso-oposición se celebrará con sujeción a las siguientes:

Bases

Primera.—Podrán tomar parte los aspirantes que reúnan las condiciones siguientes:

- Ser español.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca su trabajo ni padecer enfermedad crónica que ocasione la invalidez total o parcial.
- Haber cumplido los dieciocho años y no tener más de sesenta.
- Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de otros Cuerpos u Organismos.

Segunda.—Todos los aspirantes tendrán que superar primeramente la prueba de aptitud intelectual, señalada en el apartado) del artículo 23 del Reglamento citado.

Tercera.—El Tribunal examinador someterá a los aspirantes a las pruebas que estime oportunas para demostrar la aptitud apropiada a su categoría profesional, definida en el anexo II del Convenio Colectivo para el Personal Laboral Operario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Cuarta.—Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes deseen tomar parte en el concurso-oposición podrán solicitarlo mediante instancia debidamente reintegrada con póliza de 25 pesetas, y en la que se consignará obligatoriamente el número del documento nacional de identidad, dirigida al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Guadalquivir, que presentarán en las oficinas de esta Comisaría de Aguas en Sevilla, plaza de España, sector II, calle Arquitecto Bergés, 2, 2.º, Jaén, y avenida de Madrid, 7, planta 14, en Granada, o en los Gobiernos Civiles o estafetas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento, se reconoce como mérito el haber desempeñado interinamente, durante un periodo de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares a la vacante que se convoca, con adecuada competencia.

Quinta.—Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Tribunal calificador publicará las listas de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», exponiéndose además en los tabloneros de anuncio de las oficinas de esta Comisaría. A los interesados se les participará, sin embargo, la situación que resulte mediante escrito dirigido a sus domicilios por correo certificado.

Sexta.—La composición del Tribunal se dará a conocer el mismo día que se publiquen las listas a que se refiere la base anterior.

Séptima.—El Tribunal calificador anunciará, en los tabloneros de anuncios en las oficinas de esta Comisaría, los días, horas y lugares en que hayan de presentarse los aspirantes para verificar las pruebas correspondientes. No obstante, los aspirantes tendrán conocimiento de la convocatoria a las pruebas mediante comunicación postal certificada.

Por consiguiente, todo aspirante que no se halle presente

para practicar alguno de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

Octava.—A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, el Comisario Jefe de esta Comisaría acordará la admisión provisional del concursante aprobado, indicándose el periodo de pruebas que determina el artículo 28 del Reglamento, cuya duración será de un mes.

Novena.—Al aprobado se le destinará en principio a cubrir la vacante actual, sin perjuicio de que pueda posteriormente ser destinado a otra localidad o servicio dentro de la cuenca de esta Comisaría antes de finalizar el periodo de prueba.

Diez.—El concursante admitido deberá presentar antes de la terminación del periodo de prueba los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en la presente convocatoria y que son:

- Certificado de nacimiento, expedido en el Registro Civil.
- Certificado médico oficial.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Organismos o Cuerpos del Estado, provincia o municipio.

La falta de presentación de alguno de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión.

Once.—En el caso de que el aspirante admitido no superase el periodo de pruebas, renunciase a la plaza del mismo o no presentase la documentación completa, a que se alude en la base anterior, se procederá a la admisión de quien, habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición, siga en orden de puntuación.

Doce.—Una vez transcurrido el periodo de pruebas y aprobado por la superioridad la propuesta de admisión definitiva se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», quedando definitivamente admitido e integrado en el Escalafón del personal operario de esta Comisaría.

Trece.—En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 3577/1972, de 21 de diciembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 10 de septiembre de 1980.—El Comisario Jefe de Aguas, D. P. Fidalgo.—13.116-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

21086 *CORRECCION de errores de la resolución del INIA de 5 de septiembre de 1980 por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos, Tribunales, fechas de sorteo y de iniciación del primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir 16 plazas de Titulados Superiores de la plantilla del Organismo.*

Advertidos un error y una omisión en el texto remitido para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución de esta Presidencia de 5 de septiembre de 1980 (R. 20121, «Boletín Oficial del Estado» número 224, de 17 de septiembre), relativa a las pruebas selectivas para cubrir 16 plazas de Titulados Superiores de la plantilla del INIA, se procede a la oportuna rectificación.

En lo relativo al lugar de celebración de las pruebas (página 20807, segunda columna),

Donde dice: «Plazas en el CRIDA-05, calle General Mola, 41, Salamanca», debe decir: «Plazas en el CRIDA-05, calle López Gómez, número 7, entrada por calle Santuario, 3, Valladolid».

Asimismo debe añadirse a continuación de la línea 20, página 20807, segunda columna,

«Lugar de celebración de las plazas convocadas en el CRIDA-11, finca Isamar, Valle Guerra, La Laguna (Tenerife)».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de septiembre de 1980.—El Presidente, Antonio Herrero Alcón.

Sr. Secretario general del INIA.